

TEMPORADA DE CAZA 2019/2020 EN ARGUJILLO

DIAS HÁBILES

- OCTUBRE: 27
- NOVIEMBRE: 1 - 3 - 10 - 17 - 24
- DICIEMBRE: 1 - 6 - 8 - 15 - 22 - 29
- ENERO: 5 - 12 - 19 - 26
- Día de Reserva (galgo): **sábado 14 de Diciembre y sábado 11 de Enero** (este día no es hábil para los cazadores de escopeta).
- Día de Reserva (escopeta): **domingo 15 de Diciembre** (este día no se darán invitaciones)

El conejo se podrá cazar a partir del domingo **27 de Octubre** incluyendo jueves.

Queda terminantemente prohibido cazar la perdiz los dos primeros días, se empezará a partir del domingo 3 de Noviembre.

CUARTELES

- Nº 1. José Tomás
- Nº 2. Oscar García
- Nº 3. Julio García
- Nº 4. Enrique Tejedor
- Nº 5. Félix Martín
- Nº 6. César Iglesias
- Nº 7. Cipriano Olivares
- Nº 8. José Lorenzo

CUPOS

- 3 liebres por cuadrilla**
- 4 perdices por cazador**
- Los conejos, sin cupo**



NORMAS

- Se correrá con **2 galgos**.
- Se podrá cazar hasta las **16:00 hr**, (excepto los días de niebla hasta las **17:00 hr**).
- Los cazadores de escopeta dejarán sus vehículos en los sitios de costumbre, y no podrán cazar el día de la reserva.
- Para cazar la reserva se llevará **1 perro por socio, y deberá ir en mano**.
- Para recibir las tarjetas, será necesario **ingresar previamente en Caja Rural (Cuenta Coto privado de caza "EL SOTO" la cantidad de 70€**, una vez realizado este trámite se entregarán las tarjetas en el Ayuntamiento el **sábado 19 entre las 22:30 hr y 23:00 hr (NECESARIO PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO)**.
- Los/as niños/as que deseen cazar pagarán a partir de los **14 años de edad**.
- Cada socio tiene derecho **única y exclusivamente** a una tarjeta de invitación al año por valor de **30€**, que podrá canjear si lo desea a partir del mes de **Diciembre**.

COTO PRIVADO DE CAZA "EL SOTO" Nº 10.283 - ARGUJILLO (ZAMORA)

